



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

13 de mayo del 2025
INAMU-AJD-033-2025
Acuerdo N°5, Acta N°14-2025
Página 1 de 2

Yerlin Zúñiga Céspedes
Presidenta Ejecutiva del INAMU

Zaida Barboza Hernández
Directora a.i. Administrativa Financiera

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO CINCO** tomado en la Sesión Ordinaria N° 14-2025 celebrada el 12 de mayo del 2025.

**ACUERDO NÚMERO CINCO
CONSIDERANDO**

1. Que mediante el oficio INAMU-PE-DAF-182-2025, la Dirección Administrativa Financiera presentó el documento titulado "*Informe Técnico sobre la Viabilidad Financiera y Presupuestaria de la Reorganización Institucional del INAMU*", elaborado en conjunto con el Departamento Financiero Contable y la Unidad de Planificación Institucional.
2. Que dicho informe fue suscrito por las personas responsables del análisis técnico y presupuestario, en cumplimiento de lo instruido mediante el oficio INAMU-PE-246-2025, y revisado por las señoras Giselle Chaves Barboza, Coordinadora del Departamento Financiero Contable, y Ninotchka Benavides Badilla, Jefatura de la Unidad de Planificación.
3. Que el informe concluye que la propuesta de reorganización institucional cuenta con viabilidad financiera y presupuestaria técnicamente fundamentada.
4. Que se reconoce la necesidad de articular acciones inmediatas para la revisión, suspensión o transformación de los contratos de servicios tercerizados que serán absorbidos por la nueva estructura funcional, conforme a los lineamientos establecidos en los anexos del informe de viabilidad.
5. Que el informe recomienda una revisión continua de los escenarios financieros y la aplicación de mecanismos de monitoreo interdepartamental para evaluar el impacto presupuestario de la reorganización al cierre de cada ejercicio fiscal y durante la formulación del Plan-Presupuesto anual.
6. Que el informe establece condiciones específicas para garantizar que todo crecimiento en plazas, contratos, servicios u obligaciones futuras deberá estar previamente alineado con los márgenes establecidos en el documento técnico.



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

13 de mayo del 2025
INAMU-**AJD**-033-2025
Acuerdo N°5, Acta N°14-2025
Página 2 de 2

SE ACUERDA

1. Aprobar conforme a los informes presentados por la Dirección Administrativa Financiera, el Departamento Financiero Contable y la Unidad de Planificación Institucional, el Informe Técnico sobre la Viabilidad Financiera y Presupuestaria de la Reorganización Institucional del INAMU.
2. Instruir a la Presidencia Ejecutiva para que comunique formalmente a todas las dependencias involucradas en la continuidad de servicios para el ejercicio 2026, las recomendaciones señaladas en el informe técnico y la necesidad de suspender aquellas contrataciones que serán asumidas internamente a partir de la reorganización.
3. Autorizar a la Presidencia Ejecutiva a proceder con la remisión oficial del presente acuerdo y del Informe Técnico sobre la Viabilidad Financiera y Presupuestaria de la Reorganización Institucional aprobado a las instancias correspondientes para los fines administrativos, presupuestarios y de toma de decisiones que se requieran.

Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

Junta Directiva
Instituto Nacional de las Mujeres

c. Sra. Kattia Calvo Cruz, Jefatura de Despacho de la Presidencia Ejecutiva
Sra. Ana Victoria Naranjo Porras, Coordinadora a.i. Unidad Planificación Institucional
Sra. Giselle Chaves Barboza, Coordinadora Departamento Financiero Contable
Sra. Ninotchka Benavides Badilla, Jefatura a.i. Unidad de Planificación Institucional
Sr. Jerry Hernández Hernández, Profesional Especialista Unidad Asesoría Legal
Sr. Randall Umaña Villalobos, Auditor Interna